



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003052 2021 00984 00

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 291 del C. G. del P., se ordena Oficiar a la EPS Salud Total, para que sirva informar a esta Judicatura si conoce direcciones, correos electrónicos, teléfonos, lugar de trabajo, nombre y ubicación del empleador de la señora **LEONOR ALICIA CORTINA SUAREZ**.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

Firmado Por:

Rafael Jaime Muñoz Betancur

Juez

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51c14a3b2ef3eed992ce220b75629cd96f9b8c9316ce8b352a5d6cf58581c8c8**

Documento generado en 13/03/2023 03:43:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>